SANTA FE

PRIMERA SECCION

EDICION DE 16 PAGINAS | Año XVIII — N.o 6804 | Santa Fe, Viernes 6 de Julio de 1928

LO QUE DEBE LEERSE

LA DIVISION DE LA PROVINCIA EN DOS, SERA LA NECESIDAD SUPREMA QUE GESTE EN EL TIEMPO EL ACTUAL GOBIERNO, COMO SE GESTA UNA INELUDIBLE LEY HISTORICA

PAPEL DE SERVILISMO

No puede el norte de la provincia, a partir de ahora, enorgullecerse de sus cualidades de altivez, ni de su pertenencia comarcal. El hombre que preside la política práctica del Estado, lo ha hecho inclinarse hacia el sur en una postura servil, como inclinábase el siervo medieval ante el señor. Rosario ha sustituido a Santa Fe, hasta como referencia geográfica. Y si el nombre de Santa Fe aparece en los anales del tiempo caótico en que hemos entrado, es como punto borroso, como entidad política subordinada. El gobernador, doctor Gómez Cello, ha nacido en Santa Fe, pero su partida de nacimiento parece que la ha trasladado a Rosario. La ciudad del sur es la lontananza de su quimera. No se olvida de que fué en ella donde luego de mucho pelear, nació el acuerdo de su candidatura, en malhora proclamada. Su gratitud por esa distinción que sin esfuerzo alguno llamaremos vengativa, no reconoce límites. Bien es verdad que su candidatura llevaba implícito un compromiso indesviable: el de gobernar con el sur y en provecho del sur. El doctor Gómez Cello, en efecto, espiritualmente y con todo el ritualismo de la política, celebró su desposorio con el doctor Caballero. El candidato, en el supuesto de que resultara gobernador, sería la parte pasiva y el doctor Caballero la parte activa, como en un perfecto himeneo. De antemano, la subordinación, la obediencia, el sometimiento, quedaban pactados bajo palabra juramentada de fe. Al doctor Gómez Cello no le encantaba otra cosa más que el título de gobernador, como le encanta al anciano de cabeza calva el gorrito de dormir. Con tan poca cosa llenaba su ambición y su orgullo de figurar en el elenco de gobernadores de la provincia. El doctor Caballero, la parte activa del desposorio, haría la obra. Dirigiría, mandaría, concluyendo su combate hacia el norte. Pero el doctor Caballero, psicológicamente estimado, tiene alma de demagogo. Es un revolucionario de la algarada o del motín. En la revolución francesa hubiera sido uno de los primeros en ser decapitado. Su estilo es de épica callejera. Prende la tea incendiaria, pero únicamente para ver, para contemplar el incendio. En el fondo el hombre tiene sus ideas, su cultura, su erudición, pero en la forma aparece de continuo con una guillotina en las manos. Es un Marat. Es el Marat de la política santafecina. En aras de la plebe, de los individuos de bajo fondo, es capaz de sacrificar a sus mejores amigos. Su ideal es el de ser solo en la eminencia del mando, rodeado de aclamaciones. Es por esto que toda la provincia en la persona del gobernador vive pendiente de sus órdenes.

NEGACION DEL CARACTER

Un hombre que para ser gobernador acepta el compromiso de ser regido y conducido, es hombre sin carácter o es la negación del carácter. El orgullo del hombre, orgullo bien entendido de varón, no acepta a cambio de aquella prenda ninguna ínsula barataria. El señor Panza enagenó la suya, al verse privado de la libertad de comer y de cabalgar en su asno. Pero el doctor Gómez Cello negó su carácter ante el doctor Caballero y quiso hacerse de uno ante los demás personajes del partido. La curiosa doble personalidad lo ha llevado al desastre. Al norte, a pesar del balbuceo de sus palabras dándole seguridades de corresponderle, le ha dado enorme soberana patada. Ya no le queda nadie. Aquellos que fueron sus mejores amigos montan en indignación, empezando por el doctor Miguel Cello y terminando por el señor Testi. Incluso el doctor Piedrabuena, uno de sus más tenaces y equivocados consejeros, se le va censurando en las esquinas. Y en cuanto al sur, el doctor de la Puente amaga con la renuncia y el señor Montes se ha retirado a su estancia. Sólo le queda, como era previsto, el demagogo, es decir, el doctor Caballero. El doctor Caballero, aparentando indiferencia por el espectáculo, se halla triunfante en el estadio. Ha conseguido la realización de su sueño político, el de que el norte se rinda humillado hacia el sur. El gobernador ha ido a Rosario a pedirle y a ponerse a sus órdenes. Se las pide a la escondida, pero se las pide. Es el hombre que va arrastrando su personalidad, alejado del carácter. Es el gobernador sin figura. Es el primer magistrado que da la sensación de lástima y no la impresión de energía. En el paisaje de la política, es una cosa muerta, la mancha gris que no le interesa al artista. Y porque alza sobre sí mismo la suma insignificancia, el gobernador, doctor Gómez Cello, gestará en su tiempo la suprema necesidad de dividir la provincia en dos provincias. Será su única ley histórica.

PLEITESIA DE MENOSCABO

Simultáneamente a la ida del gobierno a Rosario, ha ido también el Consejo de Educación. Estará allí quince días. Inspeccionará las escuelas captando sus necesidades urgentes. En cambio, no sabemos que otro tanto se piense y se haga en las escuelas de la capital. Se trata de una cuestión de supremacía y de pleitesía de menoscabo. Rosario es la niña bonita de la política práctica. Lo es por el Dr. Caballero. El gobernador la estrecha imaginativamente entre sus brazos, la besa, la mima y humildemente le dice que pida. Es un momento de morbosa psicología que deben aprovechar los industriales. Es una circunstancia ideal para que se organicen nuevas empresas con la ayuda del Estado. El gobierno no le negará nada. Y mientras Rosario acrecienta su emporio de riqueza, contando con todos los estímulos de la política oficial, el norte vegeta en su condición pastoril y agrícola, entregado al abandono gubernativo. El norte es la Cenicienta del cuento. Pero no debe declinar su personalidad. Si no vuelve por sus tradiciones de dirección geográfica, económica y política, que emprenda el movimiento de separación comarcal, que sus diputados presenten un proyecto de división. Tal vez así termine la guerra y la provincia no tenga más gobernadores resultantes de transacciones de venganza, como lo es el doctor Gómez Cello. Y no teniéndolos quizás el norte supere su condición agrícola, industrializándose en más intensa medida que se industrializa el sur.

La división de la provincia se ha hecho una necesidad imperiosa, agudizada por la triste política de acción del gobierno del doctor Gómez Cello.

Chang - Hsueh - Ling asumió la dictadura de la Manchuria

(Austral)

MUKDEN, julio 5 — Chang-Hsueh-Ling, hijo del extinto gobernador de la Manchuria, mariscal Chang-Tso-Lin, asumió la dictadura de esta provincia.

La toma de posesión oficial se verificará en breve con una serie de brillantes ceremonias.

Se tiene entendido que Chang-Hsueh-Ling ha telegrafiado a Chian-Hai-Shek, anunciándole el envío de un emisario a Pekín con objeto de tratar la unificación de toda la China.

Disputóse la segunda rueda del C. británico de Ajedrez

TENBY, julio 6 — En la segunda rueda del campeonato británico de ajedrez, Winter venció a Brewitt; Yates venció a Thomas; Fairrust venció a Morrison y Buerger a Watts. Quedó suspendida la partida de Saunders contra Spencer.

Se definieron hoy las partidas suspendidas de la primera vuelta, con el siguiente resultado:

Thomas venció a Saunders y Spencer hizo tablas con Barlow.

En la segunda vuelta del torneo mayor abierto, Mrs. Halloway venció a Littlejohn; Dewing hizo tablas con Jackson; Milner Barry venció a miss Menchik; Snowskoborowнky venció a Noleboon á Seitz a Lacyhulbert y Koltanoski a Wright.

Los resultados de las partidas suspendidas de la primera vuelta fueron:

Littlejohn hizo tablas con Jackson y Lacyhulbert venció a Wright.

Falleció en Bergamo el veterano garibaldino C. Guido Sylva

Contaba con 84 años de edad

(Austral)

GENOVA, julio 5. — En la ciudad de Bergamo, donde nació y residía, ha fallecido el patriota Carlos Guido Sylva, veterano garibaldino y comendador de la corona de Italia.

Con el fallecimiento de Sylva, el número de los sobrevivientes de los Mil de Marsala queda reducido a 11.

Tenía 84 años.

NO HA VARIADO LA SITUACION DE LOS EXPLORADORES PERDIDOS

Empieza a reinar pesimismo sobre la suerte de algunos de ellos

KING'S BAY, julio 5 — A pesar de los días transcurridos desde aquel en que tuvo lugar el desastre del dirigible "Italia" y de los grandes esfuerzos realizados para socorrer a sus tripulantes, la situación de éstos no ha variado. Sigue siendo tan angustiosa como en el primer momento de la catástrofe.

Los trabajos de salvamento se llevan adelante paulatinamente debido a la inclemencia del tiempo que impide avanzar a los buques hacia el sitio en que se encuentra el grupo Viglieri.

En cuanto al grupo Malmgreen y al resto de la expedición que fué arrastrada con la cubierta de la aeronave síguese ignorando su suerte, como también de Amundsen y sus compañeros. Todos los trabajos de exploración efectuados para dar con ellos resultaron infructuosos. Empieza a reinar pesimismo respecto a la suerte que hayan corrido; pues se cree que difícilmente serán encontrados con vida.

TERMINO SU LABOR LA C. DE SEGURIDAD DE LA L. DE LAS NACIONES

Aprobó varios modelos de tratados que serán sometidos a la Asamblea de la Liga

(Austral)

GINEBRA, julio 5 — La COMISION DE SEGURIDAD DE LA LIGA DE LAS NACIONES, DIO POR TERMINADAS SUS SESIONES, DESPUES DE APROBAR VARIOS MODELOS DE TRATADOS, ENTRE LOS QUE FIGURAN CINCO DE ACUERDOS COLECTIVOS PARA EL ARREGLO DE LAS DISPUTAS Y DE SU AGRESION, CUATRO TRATADOS BILATERALES ACERCA DE LO MISMO, Y UNO PARA AUMENTAR LOS MEDIOS DE PREVENCION DE LAS GUERRAS. POR ESTE ULTIMO LOS PAISES SIGNATARIOS ACEPTAN ANTICIPADAMENTE LA DECISION DEL CONSEJO DE LA LIGA PARA EL ARREGLO DE CUALQUIER DESAVENIENCIA. TODOS LOS MODELOS DE TRATADOS QUE APROBO DICHA COMISION SERAN SOMETIDOS A LA ASAMBLEA DE LA LIGA.

TAMBIEN QUEDO RESUELTO QUE EL PROYECTO DE ASISTENCIA ECONOMICA A LOS PAISES VICTIMAS DE AGRESIONES, SEA SOMETIDO A LA ASAMBLEA PARA SU ADOPCION FINAL, POR ENTENDERSE QUE EL CONSTITUYE EL MEDIO MAS EFICAZ PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD DE LOS PAISES Y UN PASO PRELIMINAR A LA REDUCCION DE LOS ARMAMENTOS.

Provoca enorme interés el emocionante vuelo emprendido por los aviadores italianos

Las últimas noticias adelantan el descenso de Ferrarín y Del Prete cerca de Natal

RECORDS BATIDOS POR LOS PILOTOS

(Austral)

RIO DE JANEIRO, julio 5. — Los aviadores italianos Ferrarin y del Prete que el martes salieron de Roma a las 7.51 horas de la tarde en vuelo director, rumbo a Sud América, bordean en estos momentos la costa brasileña con rumbo a Río de Janeiro. La noticia ha causado júbilo en esta capital.

Según noticias radiotelegráficas que se tienen, los aviadores no animan la intención de aterrizar antes de llegar a esta capital, donde esperan arribar mañana a la madrugada.

POSICION DE LOS PILOTOS A LAS 13.50 HORAS

(Austral)

NATAL, julio 5. — Informaciones recibidas en ésta, dan a conocer la posición del monoplano "Savoia 64" en que realizan su vuelo Ferrarin y Del Prete, la cual a las 13.50 horas era de 4° al nordeste y 34° al oeste del meridiano de Greenwich.

PASARON POR NATAL

(Austral)

RIO DE JANEIRO, julio 5. — Los pilotos italianos pasaron por Natal.

RECORDS QUE LLEVAN BATIDOS

(Austral)

BUENOS AIRES, julio 5. — Desde que salieron de Roma y hasta este momento los pilotos Ferrarin y Del Prete han batido el record de distancia en vuelo directo y el de distancia y permanencia sobre el océano.

SON VISTOS EN PERNAMBUCO

(Austral)

PERNAMBUCO, julio 5. — Pasó por ésta el avión "Savoia 64", siguiendo viaje en dirección a Bahía.

EL AVION DESCENDIO CERCA DE NATAL

(Austral)

BUENOS AIRES, julio 5. — Se reciben noticias de que el avión tripulado por los pilotos Ferrarin y Del Prete descendió cerca de Natal.

El aparato avistado en Pernambuco parece que no era aquél.

Se espera la confirmación de la noticia.

EL CONFLICTO TRANVIARIO ROSARINO HA ENCONTRADO ACEFALA LA INTENDENCIA, ES DECIR SIN AUTORIDAD EJECUTIVA

El gobernador ha ido a Rosario en un momento crítico, cuando se desarrolla con toda su fuerza una huelga tranviaria y la intendencia se halla acéfala. Mejor que mejor. De paso se encuentra también con que multitud de obreros municipales han sido arrojados a la calle, no obstante tener la garantía de la estabilidad. Son tres cuestiones asociadas, como energías de un torbellino. La de que tantos obreros municipales hayan sido arrojados a la calle, ha de serle grato al gobernador, cuya política no sale de los moldes de las remociones de empleados. La ordenanza de estabilidad es lo de menos. Para los efectos de desconocerla o de atropellarla, una ordenanza no vale más que una ley, como, por ejemplo, la que le da origen a la Junta Electoral. Y así como el Poder Ejecutivo de la provincia ha desconocido a ésta, un intendente de Rosario, aun cuando sea interino, puede desconocer a aquélla. El ejemplo viene de arriba, sentando precedentes.

La paralización de los tranvías ha de permitir al gobernador el que se fije más en las calles, en el estado edilicio de la ciudad, cuya pobreza y basura a montones ha mucho que le son peculiares. Rosario sufre las consecuencias de la pelea perenne del gobierno municipal, algo que los oficialismos han tenido como una vanagloria. Pero nada de esto, tal vez, hiera la sensibilidad del gobernador. El nombramiento de intendente ocupa todos sus sentidos. Se barajan nombres y nombres y ninguno de ellos logra localizar la división gubernativa. Entre tanto bullen las fuerzas de los obreros tranviarios, exigen mejoras, la empresa resiste, sin que haya una autoridad que tramita condiciones de arreglo. Hace falta un intendente y no lo hay. El interino que había, el Concejo lo ha depuesto como concejal, cómoda manera de deponerlo como intendente.

En nuestro concepto, el Poder Ejecutivo ha debido nombrar intendente en seguida, en atención al conflicto tranviario y en virtud de los desafueros cometidos por la autoridad provisional. Pero como si nada. Entre las bellas cualidades que se le reconocen al gobierno del doctor Gómez Cello, se cuenta la de ser abúlico. Un gobierno abúlico es una excelencia, como provocador de todo género de abusos. ¿Qué importa el hecho de que allí donde no hay voluntad no haya tampoco autoridad? El gobernador abúlico es una viva invitación a la pereza y a los vicios de la pereza. Estamos seguros que otro gobernador de espíritu más vigilante, hubiera nombrado intendente de Rosario el mismo 1°. de julio, aunque no le gustara al doctor Caballero, ni a de la Puente, ni a nadie. Los intereses de toda una ciudad se encuentran muy por encima de los intereses de banderías.

Así lo creemos, por lo menos.

Celebró sesión ayer la C. de Diputados de la Nación

En el Senado no se consiguió quórum

(Austral)

BUENOS AIRES, julio 5. — La sesión que debía celebrar hoy el Senado fracasó por falta de quórum.

La Cámara de Diputados sesionó bajo la presidencia del titular doctor Ferreyra y con la asistencia de 88 de sus miembros, tratando diversos asuntos, entre los cuales figuraba un proyecto de resolución del diputado Bustillo, en el sentido de que la Cámara invite a la Cámara de los Comunes de Inglaterra e Irlanda, para que designen una comisión de legisladores que estudien las condiciones en que se halla la ganadería argentina.

Un violento huracán azotó varias regiones de Alemania

Causó varias víctimas y crecidos daños materiales

(Austral)

BERLIN, julio 5 — Ayer se desencadenó un violento ciclón sobre la región de Silesia y la serranía del Harz, que causó numerosas víctimas.

Según los informes oficiales murieron varias personas y gran número de heridos fueron internados en los hospitales.

El ciclón afectó también esta capital y perjudicó una gran área, donde las comunicaciones telefónicas y ferroviarias se encuentran interrumpidas. Los daños se estiman en varios millones de marcos.

PIERDEN SU TIEMPO LASTIMOSAMENTE TODOS LOS QUE SE HAN HECHO AL OFICIO DE ACONSEJARLE AL GOBERNADOR

Le han salido al encuentro del gobernador, doctor Gómez Cello, cientos de consejeros. Los hay de todas categorías. Muchos le aconsejan hablando, es decir, de viva voz; otros por escrito. Se nos antojan maestros de escuela, enseñándoles la lección a los niños. Ya molestan con sus consejos. "Usted — le dicen — debe reaccionar, desprenderse de los brazos del doctor Caballero, cambiar de ministros, ponerse en relación cordial con el doctor Irigoyen". Y todos los días, todos los días reanudan el hilo del mismo discurso. No les hastía las mismas palabras repetidas hasta el cansancio. Pero lo que más nos llama la atención en ese discurso contenido en ediciones cotidianas, es que no critican al gobernador, como salvándolo de toda responsabilidad gubernativa. Es claro que si lo criticaran, no le aconsejarían. Al aconsejarlo, más que hacerle un bien le hacen un mal. Lo ofenden. Lo consideran como a una criatura.

El gobernador los escucha como quien oye llover. Está convencido de su tarea. Mentalmente se compara con los gobernadores que ha tenido la provincia y se estima como un supergobernador. Si sus consejeros gratuitos no conocen a los ministros, él se los sabe de memoria. Son los hombres de su confianza, los que no habría encontrado mejores ni buscados con la linterna del cínico. Nadie para ocupar el ministerio de gobierno que el Dr. de Anquín, así como para ocupar el ministerio de instrucción pública que el señor Herrera, ni para ocupar el ministerio de hacienda que el doctor Ocampo. De Anquín se concreta a recibir visitas, lo mismo que Herrera, lo mismo que Ocampo. No tienen prisa para nada. Son espíritus de reposo, de inercia. Constituyen la estática sobre la que alza su sitial el gobernador, doctor Gómez Cello. Así lo contempla todo sin molestarse.

El ministro de gobierno si acaso habla es para proponer empleados en grandes listas, como salidos de fábrica; y si habla el de instrucción pública es para exonerar maestras, como cuando despliega sus labios el de hacienda es para decir que no paga. Son tres hombres que ni mandados hacer para ministros del gobernador, doctor Gómez Cello. ¿Y cómo quieren los que han adoptado el oficio de aconsejarles que se desprenda de ellos? Imposible. El doctor Gómez Cello no sabría gobernar con otros hombres. Acostumbrado a la llanura pelada, le asustan las eminencias. Cada cual en su terreno, cada cual en lo suyo. Con hombres de pensamiento el gobernador se convertiría de hecho y de derecho en una nulidad. Pero con un doctor de Anquín que todo lo acepta sin reparo, con un señor Herrera que ha perdido sus calidades de maestro y con un doctor Ocampo que le hace la guardia al centavo y que no paga como si el centavo fuera suyo, el gobernador se encuentra en su medio, como en casa propia.

Aconsejarle el cambio de ministerio es como aconsejarle el suicidio.

GACETA POLITICA DE TODA LA REPUBLIC

El memorial que los unificados entregar hoy al C. Nacional contiene graves cargo

Dejan comprobado el avance institucional realizado por el Poder Ejecutivo de la provin

LA CONDUCTA DEL GOBIERNO HA SIDO MOVIDA POR RAZONES SUBALTERNAS DE ORDEN POLITICO — ASI SE HA COLOCADO AL MARGEN DE LA CONSTITUCION Y DE LAS LEYES — A LA LEGISLATURA DE Sta. FE SE LE DEBE DEVOLVER EL IMPERIO DE SU AUTONOMIA

Tal cual anunciamos en nuestra edición anterior una comisión de legisladores de la Unión Cívica Radical Unificada se ha trasladado a la Capital Federal a fin de entregar el nuevo memorial relacionado con el conflicto legislativo de Santa Fe, entrega que, según las informaciones llegadas anoche, se hará hoy en la Cámara de Diputados de la Nación. Como se sabe la comisión referida está formada por los siguientes legisladores: señores Graz, Pandolfo, Casalegno, Sagasta, Arévalo, Palacios, Iturraspe, Calamina y Galitelli. En el memorial a que hacemos referencia se acompañan todos los antecedentes del conflicto a que nos referimos y toda la documentación a partir desde la convocatoria para asamblea que hiciera el vicegobernador, Presidente nato del Senado, doctor Elías F. de la Puente, en fecha 26 de marzo de 1926 hasta la fecha en que se planteó la cuestión. Se acompaña copia de todo lo actuado, telegramas cambiados y las resoluciones dictadas, como las comunicaciones dirigidas al Ministro del Interior. Así mismo se adjunta copia de la invitación del gobernador doctor Pedro Gómez Cello, al presidente de la Cámara de Diputados don Antonio Casalegno, invitándolo a que asistiera al Tedéum celebrado el 25 de mayo último como también otra comunicación del Ministro de Gobierno, doctor Ireneo de Anquín, para demostrar que el Poder Ejecutivo había reconocido oficialmente la constitución de las Cámaras como así mismo el vicegobernador en distintos actos llevados a cabo.

DOCTRINA CONSTITUCIONAL

El memorial está dirigido a la Comisión de Negocios Constitucionales de la H. Cámara de Diputados de la Nación. Comienza diciendo "que en representación de los senadores y diputados provinciales de la Unión Cívica Radical Unificada, hemos formulado estos antecedentes tendientes a facilitar el estudio del asunto a que está abocada esa H. Comisión, en el caso institucional planteado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, sobre el funcionamiento de la Legislatura Provincial".

Después se refiere a la forma de integración de la legislatura estableciendo que las Cámaras están debidamente constituídas y que en todo momento fueron cumplidas las disposiciones de sus reglamentos haciendo una fiel reseña de los acontecimientos provocados por el presidente del Senado, vicegobernador, quién después de haber reconocido a las Cámaras dió un paso atrás cometiendo el atropello en complicidad con el Poder Ejecutivo.

Hace citas de las cuestiones que constan en las actas y Diario de Sesiones. Se refiere a la sesión realizada por la Cámara de Diputados en la cual se incorporaron los electos personalistas jurando el cargo, entre ellos, Pellizari y Sosa... Después de otras extensas consideraciones expresa que entre los elegidos e incorporados en el año 1924 figura el senador doctor Amadeo Ramírez, hoy diputado nacional, afirmando que ninguna objeción hicieron oportunamente los electos formulando este interrogante:

¿Cómo es posible que hoy se pretenda desconocer la legal constitución de un cuerpo cuyos componentes provienen de una tercera parte de los elegidos en 1924 y en otra tercera parte en 1926, en cuyo carácter han intervenido en la sanción de leyes que están en vigencia y que nadie ha tenido la ocurrencia de desconocer? La doctrina que sostiene tanto el vicegobernador como el Poder Ejecutivo se destruye sola. Es absurda y falta de todo fundamento. Es sólo una insólita agresión a los fueros legislativos.

PROTESTA IMPROCEDENTE

Se refiere después a la protesta de los legisladores electos, personalistas, diciendo que la protesta contiene afirmaciones falsas. Destruye una por una todas las imputaciones que hacían. Tiene, dice, la mayoría legislativa, agredida y calumniada, un haber que la honra y la enaltece, hasta el extremo de poder decir que la legislatura de Santa Fe en el transcurso de los anteriores años, especialmente 1926 y 1927, ha realizado una labor altamente beneficiosa para la provincia. Después se refiere a la labor y acción legislativa dando amplios antecedentes y demostrando el atropello llevado a cabo.

ACTITUDES DE RECONOCIMIENTO DE LA LEGAL CONSTITUCION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Al referirse a esto da acopio de antecedentes demostrando que el presidente del Senado vicegobernador y el Poder Ejecutivo todos han reconocido la legal constitución de la Cámara de Diputados, afirmando que existen actos oficiales y comunicaciones debidamente legalizadas que así lo establecen, ya que ni el gobernador ni sus ministros, ni el vicegobernador tampoco, podrán destruirlo.

SOBRE EL QUORUM LEGAL

Al referirse a esta cuestión en el memorial se establece, sin lugar a duda, que siempre la Cámara de Diputados sesionó con número legal. Lo mismo el Senado, destruyéndose así las negaciones sobre este punto.

RESPONSABILIDAD DE LA FALTA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS CAMARAS EN EL PRESENTE AÑO

En este punto el block hace extensas manifestaciones responsabilizando de la falta de funcionamiento de las Cámaras al Poder Ejecutivo y al vicegobernador, doctor Elías de la Puente, como así mismo a la representación personalista. Merecen citarse los siguientes párrafos del memorial:

"A cincuenta días de su asunción, este P. Ejecutivo no tiene en su haber, fuera del [illegible] de la Legislatura por [illegible] como toda labor de gobierno, más que sendos decretos de cesantías y exoneraciones de viejos funcionarios administrativos, muchos de los cuales estaban a las puertas de su bien ganada jubilación.

"La culpabilidad del señor vicegobernador de la provincia en la anulación del Poder Legislativo, — que en otro capítulo tratamos en forma especial, — puede concretarse en los siguientes términos:

En una sola oportunidad cumplió con la obligación que le fija el artículo 27 del Reglamento del Senado de: "Hacer citar a sesiones ordinarias y extraordinarias", la que por analogía se extiende a los casos de asamblea.

Explícita ni implícitamente la Constitución le concede ninguna atribución al señor vicegobernador en lo que respecta a la citación para asamblea. El no tiene otras, para ese caso, que las que le concede el Reglamento en el artículo citado y que el cuerpo que la confirió puede derogar, modificar y adicionar y, que son las mismas que ejerce el presidente provisorio elegido por las Cámaras.

El señor vicegobernador, presidente nato del Senado, no ha cumplido con la obligación de citar y, por lo contrario, ha obstruído la labor del cuerpo llegando hasta arrogarse facultades para juzgar sobre títulos y validez de diplomas.

Estos antecedentes lo muestran culpable de un delito sedicioso que, si las leyes no son "tiras de papel" tendrá que recibir sanción condigna.

RESOLUCION DICTATORIAL

Se refiere después a la resolución del vicegobernador que dió lugar al conflicto. Lo destruye totalmente, acusando al doctor de la Puente en toda forma al punto que se ha colocado al margen de la Constitución. Termina así:

Buscando el origen de su mandato, el señor vicegobernador, menciona los comicios provinciales del 5 de febrero como iniciadores de la era "plebiscitaria" con un concepto de la función pública que comienza repudiando el precepto constitucional del gobierno del pueblo por medio de sus representantes y que pretende arrasar mandatos tan expresos y de tanto valor como el de ellos mismos.

El argumento es dictatorial y repugnante a la forma republicana de gobierno y hay que convenir que todo parece hecho en el camino de la violencia, a quien se cree elegido por el pueblo, no para cumplir la Constitución sino para atropellarla.

EL ATENTORIO DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y SUS ACTITUDES DE VIOLENCIA

Dice que la resolución del vicegobernador no es más que el pretexto buscado de común acuerdo por los funcionarios responsables del Poder Ejecutivo para llevar a su realización el zarpazo que evocan los años de montonera. Su decreto es una sentencia para sí mismo, ya que subvierte el régimen republicano de gobierno tal, como lo define la Constitución.

Acto seguido en el memorial se cita la opinión de un diario, que dijo: "Santa Fe se halla en estado de subversión institucional. Pero lo que está fuera de las instituciones no es la Legislatura, sino el Poder Ejecutivo, que se ha complicado en una maniobra partidaria calculada para aniquilar a la rama representativa del gobierno, a fin de obtener en nuevas elecciones cámaras enteramente adictas". Que las Cámaras objetadas están bien elegidas, es indiscutible. El gobernador y el vicegobernador "no tienen títulos más saneados que los legisladores, y éstos, tanto los elegidos en 1926 como los consagrados en 1928, recibieron sus mandatos directamente del pueblo, en comicios iguales a los que ungieron a aquellos dos funcionarios". Hace consideraciones para terminar afirmando que si alguien perturbó (artículo 1° del decreto) el desenvolvimiento de la vida política de la provincia fué en primer término el vicegobernador, doctor Elías de la Puente, y de inmediato el Poder Ejecutivo originando un conflicto que no existía y desconociendo un poder con el que había sostenido relaciones. Todo esto, finaliza, culmina con la violenta ocupación por la fuerza pública de la casa de la legislatura. Constitucionalmente nunca podrá explicar, ni mucho menos justificar el atropello. El gobierno de Santa Fe ejecutor de tales hechos, ha surgido de las filas del radicalismo personalista, cuyo programa único, es la Constitución. Llegado el momento de cumplirlo lo hace alterando precisamente las bases de gobierno republicano representativo adoptado por esa misma Constitución.

CONSIDERACIONES DE ORDEN JURIDICO

Las hace extensas demostrando que el decreto del Poder Ejecutivo carece de todo valor jurídico y pisotea las leyes y la Constitución.

Hace resaltar que al solidarizarse el Poder Ejecutivo con las aspiraciones de los representantes legislativos de la Unión Cívica Radical Personalista incurre en dos graves transgresiones de la ley que lo hacen pasible de responsabilidades en el orden penal y en el político, pues, en el memorial remitido al vicegobernador de la Provincia y elevado por éste al Poder Ejecutivo, los mencionados legisladores piden el desconocimiento de la legislatura e invocan la representación del pueblo. Finaliza así:

Fácil es comprender que lo expuesto importa la comisión del delito de sedición, desde que se arrogan la representación del pueblo, lo que significa la violación de un derecho colectivo y la usurpación de su soberanía por quienes sólo tienen de ella una parte limitada por sus derechos personales, ya que, aunque todos ellos fueran legisladores — que no lo son — no pueden invocar la representación del pueblo al dirigirse peticionando a las autoridades, porque **esta representación pertenece a la Legislatura como poder** y no a un grupo aislado de sus miembros.

La sedición está definida en los artículos 22 de la Constitución Nacional y en el 229 del Código Penal, alcanzando con sus penalidades no sólo a los legisladores personalistas firmantes del memorial enviado al vicegobernador, sino también a éste, por omisiones contrarias a la Constitución y las leyes de la Provincia y al Poder Ejecutivo por instigador, por cooperador y por solidaridad expresa con los mismos.

También importa la nota que estudiamos, en la parte a que nos hemos referido, el delito de rebelión que califica y penan los artículos 20 de la Constitución Nacional y 227 del Código Penal, cuando los legisladores personalistas solicitan del vicegobernador pida al Poder Ejecutivo el desconocimiento de la Legislatura.

Híbrido y falto de valentía el oprobioso decreto, no incluyó en la parte dispositiva el desconocimiento buscado para concluir con el mandato directo de los legisladores opositores, pero se solidariza con sus peticionantes, haciendo práctica su solidaridad con el regresivo, antirepublicano y vergonzoso atropello que significó la inmediata clausura del Palacio Legislativo, en uso de facultades extraordinarias que están muy lejos de reconocerle los legisladores de la Unión Cívica Radical Unificada.

Desconocer en su representación popular al Poder Legislativo, que recibe su autoridad y su imperio por delegación del pueblo, durante un término dado, en la forma, extensión y límites que ese mismo pueblo al otorgar esos votos a ciudadanos militantes en un partido adverso a la filiación política de la mayoría de ambas Cámaras ha significado que estos no lo representan, es desconocer la sabiduría de la Constitución, es no tener conciencia del peligro que importa para el progreso de las leyes y de la libertad política.

Barrer con los legisladores adversos al partido triunfante, por causas que no debemos analizar, es abrir una puerta a la oclocracia, es hacer posible la anarquía o el despotismo que la Constitución ha querido evitar y a que nos conduce irremisiblemente esa degeneración de la democracia.

CONCLUSIONES

El memorial finaliza expresando que ha quedado abundantemente probado el avance institucional que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, ha realizado contra la autonomía del Poder Legislativo y los [...] sus miembros. Hace otras [...] nes y termina así:

"Hemos expuesto las subal[...] zones de orden político de[...] flicto provocado por una mi[...] contó en todo momento co[...] bierno, complaciente y cosp[...] un Poder Ejecutivo que en [...] elevar a las Cámaras las [...] que de él se esperaban, sólo [...] anular la acción legislativa, [...] tándose en maquinaciones [...] de la ley y resultando así d[...] el pueblo que la eligió confi[...] honradez, de procederes y [...] a nuestras instituciones.

Hemos expresado la doctri[...] titucional evidente, que calif[...] tilidad del Poder Ejecutivo c[...] acto de subversión del régim[...] blicano de gobierno y finalm[...] mos demostrado nuestra hon[...] tura de representantes del [...] dignamente inspirados y [...] orientados, dispuestos a prose[...] de la oposición, con igual cri[...] triótico, la obra de bien públ[...] zada cuando tuvimos la resp[...] dad de partido gobernante.

Dejemos al claro criterio d[...] presentantes del pueblo arge[...] el Congreso Nacional, la san[...] merece el arbitrario Poder E[...] de la Provincia de Santa Fe, [...] liberadamente no ha querido [...] dentro del juego normal de l[...] tuciones y cuyos miembros [...] han sabido respetar el solem[...] promiso contraído ante la A[...] Electoral, cuando juraron:

"Por Dios, Nuestro Señor [...] Santos Evangelios, desemp[...] lealtad y patriotismo el ca[...] Gobernador (o Vicegobernad[...]

(Continúa en la página

La imposición del caballerismo está produciendo el desconcierto y la disidencia en el partido

Hay quienes hablan de una intervención nacional como medida moralizadora

GRANDES PERJUICIOS ESTA CAUSANDO A LA POBLACION DE ROSARIO LA HUELGA TRANVIARIA

La situación de otros gremios

LA AGITACION REINANTE SE ORIENTA HACIA EL PARO GENERAL

(De nuestra agencia y corresponsalía)

ROSARIO, julio 5. — El escenario político ofrece hoy una novedad grande: la afirmación definitiva del caballerismo ante el gobierno del doctor Gómez Cello.

La presencia en esta del P. Ejecutivo en pleno, fué originada por motivos del partido. Había cierto malestar por el problema de la Intendencia de Rosario, y un compromiso serio con los radicales del sur, que son en verdad, los que contribuyeron al triunfo ruidoso del 5 de febrero ppdo.

El señor vicegobernador, doctor de la Puente, debía sostener su candidato: el doctor Hernández; y éste, elemento radical prestigioso, fué desde un principio resistido por el doctor Caballero.

Pero el asunto ha llegado a su grado extremo. Se prestó a la maniobra poco correcta el presidente del Concejo Deliberante, en ejercicio del D. E. M. don Angel Enghel, quién, en la intendencia ha cometido el fracaso más absurdo que concebirse pueda, al reorganizar el personal de la repartición, respondiendo a intereses de círculos.

El terreno fué preparado en forma bochornosa. Se sabía, que el doctor Hernández, no podría hacer buena administración, con los elementos caballeristas que han sido llevados a los puestos de mayor responsabilidad de la Municipalidad.

El vicegobernador se ve muy contrariado por la influencia que ejerce el doctor Caballero ante el gobernador. A esto se debe el incumplimiento de promesas contraídas en momentos difíciles.

Se ha preparado una situación ingrata para el radicalismo. Tendrá su consecuencia fatal, que será la división del partido y el derrumbe del gobierno.

Hoy concurrimos a la Casa de Gobierno y temos constatado que al gobernador lo rodean sólo elementos que responden al doctor Caballero. Parece ser que se precipita el derrumbe. Y nadie pensaba en ello, en virtud de que el ex senador nacional, en un discurso llorón que dió días antes de la lucha de febrero, aseguró que se retiraría tranquilo a su hogar a descansar, alejándose del todo de la política. Pero el partido obtuvo la victoria, y él surgió de nuevo y se impone produciendo el desconcierto general y la disidencia que provocará tal vez el fracaso y caída del gobierno.

Hay quienes ya hablan de intervención nacional, medida grave, que barrería con la inmoralidad y la farsa, que se han introducido en el escenario político, bajo la denominación de caballerismo.

La imposición del doctor Caballero, es acaso una negación de la ideología radical. Ya sentimos sus consecuencias.

LA AGITACION OBRERA EN ROSARIO ES CADA DIA MAS DIFICIL

ROSARIO, julio 5. — Origina grandes perjuicios a la población, la huelga de tranviarios.

Es posible que este movimiento dure muchos días más, dado que el directorio de la empresa, que está en Amberes, no cederá al pedido de mejoras de los huelguistas.

El conflicto de los carreros, continúa sin novedad; pero se sabe, que ganarán los obreros.

Muchas casas ya han contestado accediendo al pedido de mejoras.

Es posible que en estos días, se declaren en huelga los empleados de las empresas de ómnibus; pues han pedido aumento de sueldos.

Los obreros municipales, emplazaron al intendente para que dentro de 24 horas, reponga a los trabajadores que sin motivo alguno dejó cesantes desde el 6 de febrero ppdo.

Otros gremios también siguen en huelga.

La gerencia de la Compañía de Tranvías no consiguió soldados armados para poder hacer circular sus coches.

El intendente hizo las gestiones pertinentes ante el jefe de policía y éste respondió en sentido negativo con la siguiente nota:

"Señor intendente municipal — S/D. — Esta Jefatura de Policía ha recibido su nota número 917-1, fecha 3 del corriente, en la cual se transcribe otra de la Compañía de Tranvías Eléctricos solicitando el amparo de la fuerza pública para cumplir sus contratos con la Municipalidad. Esta Jefatura de acuerdo con las autoridades superiores de la provincia, en contestación a tal demanda, tiene el agrado de comunicar a U. E. que, de acuerdo a las fuerzas de que dispone, organizará en la ciudad, los servicios de patrullas necesarios para la seguridad pública; y se adelanta a manifestarle que no podrá disponer que agentes armados, viajen en los coches que la empresa haga circular, porque solicitudes en igual sentido formuladas por las casas de comercio y por los empresarios de transportes, han sido ya denegadas. Todo lo cual comunico a U. S. a sus efectos. — Saludo al señor intendente con toda consideración — (Fdo.): — Ricardo Caballero, jefe de Policía".

La agitación obrera se agrava y se va orientando hacia la huelga gene-

Sesionará la comisión administradora del empréstito

La comisión administradora del empréstito anuncia que el jueves próximo celebrará sesión. Deberá tratar diversos proyectos relacionados con obras públicas.

Ha quedado terminado el edificio para la Correccional de mujeres

El edificio que se levanta en calle San Jerónimo al sud, destinado a la Cárcel de Mujeres, va quedando completamente terminado. Por ello es que se anuncia que a fines del corriente mes será entregado oficialmente al gobierno de la provincia.

—(0)—

Líneas telegráficas

El estado de las líneas telegráficas era ayer, según circular enviada por el Correo Central, el siguiente:

C. Tejedor, 3 Algarrobos y Gral. Villegas bien. N. Hunpi y Bariloche mal. Otras líneas bien.

Es escaso el personal de correos

Los vecindarios reclaman urgentemente sea aumentado

No es esta la primera vez que nos ocupamos de los servicios postales en nuestra provincia. Desde nuestro diario hemos bregado constantemente para que la Dirección General de Correos y Telégrafos les preste la atención que merecen. Hoy volvemos a insistir en mérito a las quejas que de diversas importantes localidades recibimos. Todas ellas se refieren a la escasez de personal. Como caso concreto citaremos lo que ocurre en Rafaela, ciudad cabecera del departamento Castellanos y Reconquista, cabecera del departamento General Obligado. Se reclama urgentemente el aumento de empleados. Los actuales prestan buen servicio, pero están recargados y eso no es justo, especialmente en Rafaela, donde el movimiento aumenta día a día. Parece que los Inspectores que destaca con suma frecuencia la superioridad, olvidan de hacer constar que todos los servicios mejorarían si se procediera a aumentar el personal en la forma que la importancia de cada dependencia necesita. No hay que olvidar que en acuerdo de ministros fué aumentado el número de empleados, pero los beneficios no se ven en las provincias. Es por ello que al dejar constancia de esto lo hacemos en el sentido de que la Dirección de Correos tome buena nota, dictando las providencias que correspondan a los fines de evitar las quejas de los comerciantes, hacendados e industriales.

Es necesario atender las justas aspiraciones de los vecindarios que tienen perfecto derecho a que se les atienda.

Datos Cotidianos del Delito y Notas Policiales

En Moisés Ville se suicidó el súbdito polaco Michael Seresky

El extinto se eliminó de la vida descerrajándose un balazo en la cabeza

El episodio ocurrido en Campo Andino, del que fué víctima un ciudadano

El juez de instrucción dictó auto de prisión contra el sargento

EMBARGO DE BIENES

A primera hora de la madrugada del día 2 de junio último se desarrolló un sangriento suceso en jurisdicción de Campo Andino, departamento La Capital. Los protagonistas lo fueron el sargento de aquella policía Cornelio Juani y el ciudadano Celestino Fernández. Nosotros hicimos, en ese entonces, amplia crónica haciéndonos eco de informaciones que se nos habían suministrado.

Ayer hemos tenido a la vista el sumario levantado. No podemos menos que dejar constancia de que cada vez que se produce un hecho sangriento en que es parte la policía, debería entender, directamente el Juez de Instrucción. Eso sería lo correcto, eso es lo que corresponde a fin de alejar toda duda que siempre queda en el pueblo cuando sabe que un sargento mata a un ciudadano y es la misma policía la que levanta el sumario. En el hecho que pasamos a recordar nosotros dijimos que se trataba de un asesinato. Sostenemos lo dicho. La misma justicia nos dará la razón. Entre los protagonistas de este hecho existían resentimientos hondos. Eran enemigos. Había causa para ello como demostraremos enseguida.

El hermano de Fernández—

Celestino Fernández, actor en el episodio sangriento de Campo Andino, tenía un hermano. Ambos se dedicaban a los trabajos de campo haciendo continuos viajes a Santa Rosa, departamento Garay, por cuestiones de negocios, a veces, y de trabajo, otras. Tuvieron la mala suerte de andar mal con la policía de Campo Andino, donde ellos vivían. Un buen día, hace más o menos, un año, Edmundo Fernández, hermano de Celestino Fernández, tuvo un incidente con el comisario de policía de la citada localidad de Campo Andino y el comisario lo mató a balazos. Después se habló de que se había desacatado, el comisario fué detenido pero su detención fué muy breve porque salió enseguida en libertad. No olvidemos que el sumario lo levantó la policía, quizá un amigo, un pariente del mismo comisario homicida. Desde ese entonces Celestino Fernández guardó más odio a la policía. ¿Cómo no iba a ser así teniendo presente lo que dejamos dicho? La policía por su parte decía que Celestino Fernández era un bandido, que había que vigilarlo y proceder sin contemplaciones.

El bárbaro asesinato—

Ya hemos dicho que se cometió la madrugada del día 2 del mes de junio último. Se conocen nuevos detalles que obran en el sumario. El extinto Celestino Fernández había estado en un almacén. De allí salió. Ya en la calle comenzó a dar gritos. Entonces acudió el sargento Cornelio Juani quien le pidió que guardara silencio y se retirara. El nombrado Fernández estaba ebrio, lejos de obedecer, sabiendo que tenía ante él a un representante de la autoridad, recordó el asesinato de su hermano y repitió los gritos. ¿Qué ocurrió después? No lo esclarece debidamente el sumario. El sargento hirió de un tiro de winchester a Fernández. Después el sargento se presentó al comisario y le dijo lo que había ocurrido.

El ciudadano fué traído a ésta cerca de las cuatro de la madrugada — el hecho ocurrió cerca de la una — y fué llevado a la policía, falleciendo frente al Departamento Central que estaba entonces frente a la plaza de Mayo. El extinto falleció sin asistencia médica. Mucho se podría decir a este respecto. No cabe duda que fué un bárbaro asesinato.

El auto de prisión—

El Juez de Instrucción, doctor Mota, es el que entiende en el sumario. El sargento homicida prestó declaración indagatoria e igual que hizo el comisario que mató a Edmundo Fernández, repitió él. Dijo que el extinto lo agredió con arma, que se desacató abiertamente y al verse en peligro él hizo una disparo con el winchester, hiriéndolo. El juez, después de estudiar todos los antecedentes dictó auto de prisión contra el sargento Cornelio Juani declarándolo procesado por el delito de homicidio. Manda trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de $ 5.000.

El trágico episodio ha conmovido hondamente al vecindario de la colonia

Parece que Seresky estaba cansado de la vida

EL SUMARIO POLICIAL

En Moisés Ville, localidad del departamento San Cristóbal, se ha registrado un impresionante suceso. Se trata de un suicidio. No siempre se producen en esa progresista localidad. De allí que está justificado que se comente y que hasta cause un poco de pena en los buenos, poniendo una nota de tristeza en toda la colonia. De las informaciones que se han recibido se desprende que estamos en presencia de uno de los tantos suicidios cuyos motivos no se conocen nunca con toda exactitud. El suicida lo fué el súbdito polaco Michael Seresky.

Llegó a Moisés Ville hace ya un tiempo, dedicándose al trabajo con mucha ansia de formarse un porvenir. En su lejana patria le habían hablado de Moisés Ville. Allí podría hacer fortuna, allí encontraría amigos que le ayudarían. De esto hace años y años. El nombrado trabajó mucho, pero la fortuna no le sonrió. Al contrario no faltaron los males, los contratiempos, las enfermedades. Y pronto, muy pronto Michael Seresky se dejó vencer por la vida, por todos los males del mundo. Poco a poco perdió la esperanza que abrigaba de que su suerte mejorara. Entonces se le veía preocupado evidenciando que una honda pena lo abatía.

El suicidio—

A las 23 horas del día 3 de este mes fué que, encerrándose en su habitación, se suicidó el nombrado Michael Seresky. Con increíble rapidez cundió la mala nueva por todo Moisés Ville concurriendo de inmediato el comisario de policía quien dictó las providencias que en casos como estos son necesarias. No cabía duda alguna de que se trataba de un suicidio, pues en el primer instante se creyó lo contrario. Se había suicidado descerrajándose un balazo en la cabeza. La autoridad policial secuestró el arma que el suicida había utilizado. Llenado los requisitos del caso, el cadáver le fué entregado a sus deudos.

Sumario—

Del suceso a que nos referimos se ha dado cuenta al señor Juez de Instrucción en turno. Se le hace saber que a los fines del más completo esclarecimiento la autoridad policial de Moisés Ville realiza averiguaciones, adelantando que se trata de un suicidio. Como dejamos dicho, en aquella localidad ha causado impresión, dando lugar a los más diversos comentarios.

El sangriento suceso desarrollado anteanoche en jurisdicción de la 5ª

Lo que dice el parte que suministra la policía

COMUNICACION AL JUEZ

En la edición anterior de nuestro diario hemos ya adelantado la noticia de un sangriento suceso producido en jurisdicción de la comisaría sección 5ª del que fueron protagonistas los ciudadanos Luis López y Luis Sosa, resultando gravemente herido el último de los nombrados. Hoy ampliamos la crónica. Los nombrados fueron siempre amigos hasta que una pequeña diferencia los enemistó. Eran compañeros de pieza. La policía ultimaba ayer las averiguaciones a fin de establecer, con toda exactitud, todas las circunstancias que al hecho rodean.

Mientras tanto, se ha dado a la prensa la siguiente información:

Cómo se produjo el hecho—

Según la policía fué en la siguiente forma:

Anoche siendo aproximadamente las 20 y 40 horas se produjo un hecho de sangre en calle Vélez Sársfield al Norte, siendo los protagonistas los sujetos Luis Sosa, argentino de 30 años, viudo, jornalero, con instrucción y Luis López, argentino, de 36 años, soltero, jornalero, sin instrucción, ambos domiciliados en la calle ya mencionada. Estos son compañeros de pieza y anoche por cuestiones del momento mantuvieron un cambio de palabras y luego se trabaron en pelea, resultando herido de arma blanca el sujeto Sosa, en la tetilla derecha, interviniendo el encargado del destacamento F. C. C. N., Don Casimiro Mansilla, con el empleado Enrique Ucedo, quienes procedieron a la detención de los nombrado. El herido fué curado en la Sala de Primeros Auxilios y luego conducido en una ambulancia al Hospital de Caridad, donde quedó alojado en el pabellón 6 sótano, en carácter de detenido incomunicado y en cuanto al heridor se encuentra detenido incomunicado en el local de esta seccional, habiéndose secuestrado un cuchillo de 25 centímetros de hoja, cabo de madera negro, con el cual llevó a cabo el hecho.

El sumario—

Según informaciones que obtuvimos ayer el sumario está adelantado. De este suceso se ha dado cuenta al señor Juez de Instrucción en turno, doctor Miguel Valiente.

El heridor será remitido hoy a Contraventores a disposición de la justicia.

El automóvil que lo embistió se dió a la fuga

Se ha recomendado su detención y se hace sumario

Las autoridades policiales de la comisaría sección 2ª han iniciado las correspondientes averiguaciones a raíz de un accidente del que fué víctima el señor Guirlando Salvadores quién resultó con heridas de carácter leve según se reseña en este informe:

Siendo las 9 horas de ayer, se presentó Guirlando Salvadores, argentino, de 19 años, soltero, jornalero, domiciliado en calle Colodrero 1667, denunciando que horas antes, siendo mas o menos las 6 y 40 horas, montado en su bicicleta, circulaba por calle Mendoza en dirección al Oeste y al cruzar la de San Jerónimo, fué embestido por un auto-camión de capota color gris, cuyo número de chapa ignora, como así mismo la filiación del conductor, vehículo ese que corría por San Jerónimo hacia el Norte y que al llegar Mendoza tomó en dirección al Oeste, pretendiéndolo pasar y derribándolo en esas circunstancias sobre el pavimento, produciéndole contusiones en la pierna izquierda a la altura de la rodilla y en la mano del mismo lado, lesiones que le fueron curadas en la A. Pública, manifestándole el idóneo que lo atendió que eran de carácter muy leves.

Se ha dispuesto la instrucción del sumario que corresponde ordenándose la detención del conductor del vehículo que causó el accidente.

Se continúan cometiendo atentados a la propiedad

La policía ha iniciado las averiguaciones que corresponden

No hay duda que en nuestra Capital día a día aumentan los atentados a la propiedad. Pareciera que una gavilla de rateros y ladrones audaces han sentado aquí sus reales. Ello hace que los vecinos vivan intranquilos, esperando siempre a ser víctimas de atentados a sus intereses. Durante el día de ayer se han denunciado los siguientes casos: El señor Raúl Aguirre, con domicilio en la calle Vera Nº. 2847 denunció que a su casa penetraron ladrones procediendo a robarle, de la mesa de luz, un billete de $ 50.

—La señora Servanda Corrales de Bracamonte, con domicilio en calle Alberdi Nº. 3710, denunció que fué víctima de un hurto consistente en diversas ropas que tenía en un balde, todo lo cual avalúa en $ 40.

—El señor Francisco Cuesta, con domicilio en calle General Lopez número 3845 denunció que fué víctima de un hurto de ropas. Culpa a un ciudadano que le pidió permiso para entrar a la casa. A raíz de estos hechos las autoridades policiales han iniciado las correspondientes averiguaciones y levantan los respectivos sumarios.

En un accidente resultó lesionada una señora

El hecho ocurrió cerca de Barranquitas

NO ES DE GRAVEDAD

Nunca faltan los lamentables accidentes que podríamos llamar obra de la fatalidad. En las horas de anteanoche ocurrió uno en jurisdicción de la comisaría de policía de Barranquitas. Como se verá por el informe policial no hay culpable del episodio. Ha resultado víctima la señora Emma de Hang, quién viajaba en un automóvil procedente de la colonia Esperanza a nuestra Capital. El hecho a que nos referimos ocurrió en la forma que detalla el informe a que ya hemos hecho referencia, que es el siguiente:

El episodio casual—

Siendo las 22 y 05 horas, el agente Carlos Flores, chapa 9 de facción en la parada 3, telefónicamente dió cuenta que en el local de la A. Pública se había procedido a la cura de una herida que presentaba en la cabeza la señora Emma de Hang, de 60 años, domiciliada en calle Calchines 1553 y trasladada luego al Hospital Italiano. Practicadas las averiguaciones del caso manifestó la accidentada que la lesión que presenta se la produjo momentos antes en circunstancias que viajaba desde Esperanza a esta ciudad en el automóvil chapa 672, guiado por Pablo Bosisio, domiciliado en calle B. Zavalla 1722, a raíz de haber el referido vehículo dado un barquinazo y recibir un golpe origen de la herida en cuestión. De lo precedentemente expresado se dió cuenta inmediatamente a la comisaría de Barranquitas, en virtud de haber esto ocurrido a inmediaciones del cementerio Municipal.

Averiguaciones y sumario—

De acuerdo a la práctica establecida las autoridades policiales hacen averiguaciones y levantan el sumario correspondiente. Se ha dado cuenta al señor Juez de Instrucción en turno.

LOTERIAS

CORDOBA

En el sorteo efectuado ayer por esta lotería, salió premiado con 25.000 pesos el número

6876

Con otros premios los siguientes:

8519 — 3719 — 2869 — 15549
6000 — 7883 — 15943 — 21469
2820 — 8037 — 8862 — 12885
12568 — 14718 — 17367 — 19337
22413 — 25388